



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 206 - 2026 / GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 27 MAR 2026

VISTO: El Informe N° 497-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH con Reg. Doc. N° 4197797 y Reg. Exp. N° 2970281, el Informe N° 426-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Informe N° 186-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS y demás antecedentes en siete (07) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 017-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de enero del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 187-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de abril del 2025, se dispuso la designación del Ing. Inf. Steven Elias Moreno Carlos en el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción (DSLDR), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 187-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de abril del 2025, se estableció que el egreso presupuestal debía ser afectado a las Específicas de Gasto: 2.1. 1 13. 1 2 Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio, 2.1. 3 1. 1 15 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicios, en la Meta Presupuestal correspondiente de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central y según registro AIRHSP 001054; registro AIRHSP informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con Informe N° 370-2025/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH del 07 de abril del 2025;

Que, mediante Informe N° 426-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH que contiene el Informe N° 186-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos da cuenta que ha creado de manera temporal para el año fiscal 2026 nuevo registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP del personal CAS Confianza, correspondiendo el registro AIRHSP 001124 para el cargo de Sub Gerente de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información; por lo que, solicita a este Despacho la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 187-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, con la finalidad de que proceda a elaborar la respectiva planilla de remuneraciones;

Que, visto y evaluado el informe presentado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, resulta viable modificar el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 187-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, que modifica el artículo 3 de la Resolución Gerencial General Regional N° 017-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, consignando el nuevo registro AIRHSP 001124; en tal sentido se expide la presente resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 206
2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 127 MAR 2026

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR.

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N°-187-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de abril del 2025, que modifica el Artículo 3° de la Resolución Gerencial General Regional N° 017-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de enero del 2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

DICE:

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR, a partir de expedida la presente Resolución, el Artículo 3° de la Resolución Gerencial General Regional N° 017-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de enero del 2025, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

“ARTÍCULO 3°.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a las Específicas de Gasto: 2.1. 1 13. 1 2 Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio, 2.1. 3 1. 1 15 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicios, en la Meta Presupuestal correspondiente de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central; y, según registro AIRHSP 001054.”

DEBE DECIR:

“ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR, a partir de expedida la presente Resolución, el Artículo 3° de la Resolución Gerencial General Regional N° 017-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de enero del 2025, debiendo quedar redactado como a continuación se detalla:

“ARTÍCULO 3°.- EL EGRESO que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a las Específicas de Gasto: 2.1. 1 13. 1 2 Contrato Administrativo de Servicios - Transitorio, 2.1. 3 1. 1 15 Contribuciones a EsSalud de Contrato Administrativo de Servicios, en la Meta Presupuestal correspondiente de la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica- Sede Central; y, según registro AIRHSP 001124.”

La creación del nuevo registro AIRHSP es vigente a partir del 01 de marzo del 2026, según Informe N° 186-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH/ARPyBS e Informe N° 426-2026/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 017-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de enero del 2025 y su modificatoria Resolución Gerencial General Regional N° 187-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de abril del 2025, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCQ/cgmc

GOBIERNO REGIONAL DE HUANC. VELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abilio Roque Orellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL